

Declaratoria de 27 de enero, nombrando Magistrado propietario de la Sección Suprema Judicial de Occidente, al Sr. Br. don Manuel Antonio Cardenal, en reposición del Sr. Ldo. Iginio Matuz.

El Presidente de la República, a sus habitantes.

Sabed:

Que el congreso ha ordenado lo siguiente:

“El Congreso de la República de Nicaragua,

Declara:

Art. único. – Es Magistrado propietario a la Sección Suprema Judicial de Occidente, el Sr. Br. don Manuel Antonio Cardenal, en reposición del Sr. Ldo. don Iginio Matuz.

Comuníquese al P. E. para que la mande publicar y circular.

Dada en Managua, a 23 de enero de 1862. Pedro Zeledon, D. P.-
Pedro Cardenal, S. S.-Jerónimo Perez, D.S.” -Por tanto: Ejecútese.-
Managua, 27 de enero de 1862.- Tomas Martinez. - El Srio de Justicia.
- José Miguel Cárdenas.